

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2012-1517 *Concesión de licencias de primera ocupación.*

De acuerdo con el art.190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, tras su modificación por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local en su sesión de 27 de enero de 2012, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

ALFREDO CARBALLO RODRÍGUEZ, solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada sita en la parcela 90 de la Urbanización La Cabaña en Villaverde de Pontones.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes favorables existentes en el expediente, acuerda por unanimidad, autorizar la licencia de primera ocupación.

FERNANDO GARCÍA MARTÍNEZ PEÑALVER, solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada sita en la parcela 83 de la Urbanización La Cabaña en Villaverde de Pontones.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes favorables existentes en el expediente, acuerda por unanimidad, autorizar la licencia de primera ocupación.

LUIS OLIVIE MARTÍNEZ PEÑALVER, solicita licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada sita en la parcela 85 de la Urbanización La Cabaña en Villaverde de Pontones.

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes favorables existentes en el expediente, acuerda por unanimidad, autorizar la licencia de primera ocupación.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados a partir de esta publicación.

Ribamontán al Monte, 30 de enero de 2012.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2012/1517

CVE-2012-1517